EXPTE. D- 285 /21-22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **"119° Aniversario de La Rica"** localidad perteneciente al partido de Chivilcoy.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 119° Aniversario de la localidad de La Rica, perteneciente al partido de Chivilcoy.

La Rica está ubicada sobre la Ruta Provincial N° 30, a mitad de camino entre Chivilcoy y Moquehua. Es una zona agrícola ganadera, donde están los mejores campos del partido. Al pueblo se accede por un callejón con mejorado de piedra, de un kilómetro de extensión. Sobre la calle principal y sus adyacencias están las casas, algunos comercios, la escuela, el dispensario, el club, la capilla y la placita de frondosa arboleda. Cuenta con destacamento policial, escuela, club social, la parroquia y una pequeña sala de atención primaria.

El principal atractivo turístico está dado por la Estancia La Rica, una casa rural de estilo elegante con piscina exterior de temporada y grandes jardines. Se encuentra a 7 km del centro del pueblo. Se ofrecen bicicletas y coches de alquiler.

El pasado de la localidad, debe localizarse a principios del siglo XIX, cuando en la zona aledaña al Arroyo Las Saladas y la Cañada Rica, se habían ya establecido numerosas poblaciones y fraccionado las tierras, las cuales fueron utilizados en su momento para cría de ganado.

Ya con el auge ferroviario, se establecen en las inmediaciones de la estancia (hoy centro de actividades turísticas rurales y patrimonio histórico), dos estaciones ferroviarias de nombre La Rica. Una de ellas, sobre el Ramal Gorostiaga — Anderson, del Ferrocarril Oeste, y la otra, sobre el trazado del Ferrocarril Midland. El asentamiento poblacional, se constituye en torno a estas estaciones. Hoy en día cuenta con alrededor de 120 habitantes.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.